

CODIGO: 2BS-FR-0019 FECHA: 19-03-2015 VERSION: 4 Villavicencio, 24 MAR 2020 No. 06 / DIREC - GUGED - 29.25		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		 POLICIA NACIONAL	
No. 06 / DIREC - GUGED - 29.25 Coronel JOSE ALFOSO QUINTERO PARADA Comandante Policia Metropolitana Villavicencio Vereda Caros Negros - Granja Campo Alegre Villavicencio-Meta					
Asunto: Informe de supervision contrato orden de compra No 39485 Mes reportado ENERO					
1. PRORROGA No. INICIO TERMINO		2. ACLARATORIO No. FECHA		3. MODIFICATORIO No. FECHA	
5. OBJETO "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO - SERVICIOS GENERALES PARA LA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE"		6. CONTRATISTA A SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA		7. PLAZO DE EJECUCION Vigencia inicio 01/08/2019 Termina 31/05/2020 adicon inicio 01/10/2019 termino 31/01/2020	
8. DESCRIPCION		9. CANTIDAD		10. VALOR	
11. CANTIDAD		12. VALOR		13. CANTIDAD	
14. VALOR		15. OBSERVACIONES		* se presenta factura por el mes de enero teniendo en cuenta que iniciaron labores el dia 01/01/2020	
VALOR TOTAL		10		81 565 409.64	
16 El contratista cumple con lo establecido en las clausulas contractuales?		SI ☒ NO ☐		17. Cálculo con la firma del presente informe, que el contratista cumple con lo establecido en las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato	
18 En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicacion oficial No. ___ del ___, mediante la cual se informa al ori-malor del caso, al no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato		NO ☐ SI ☒		19. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicacion oficial No. ___ del ___, mediante la cual se informa al ori-malor del caso, al no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	

19. RELACION DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
20. ITEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ITEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
1. Anexo 1, E-001, Art. 9.4	El Proveedor debe facturar mensualmente, más valorizado o valor servicios prestados indicando con claridad en el ítem del servicio del ítem en el precio de los Bienes de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable. La primera factura debe incluir la prestación de servicio durante el primer mes, con valor más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable. La primera factura debe incluir la prestación de servicio durante el primer mes, con valor más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con las facturas N° 2547 y 2548 del mes de agosto.
Clausula 10 Facturación y pago	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Resolución 1403 del 2012 en el parágrafo 3 artículo 2	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Clausula 11 Obligaciones de los Proveedores numeral 1.10	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Clausula 12 Obligaciones de los Proveedores numeral 1.11	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Clausula 13 Obligaciones de los Proveedores numeral 1.12	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Clausula 14 Obligaciones de los Proveedores numeral 1.13	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Clausula 15 Obligaciones de los Proveedores numeral 1.14	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Clausula 16 Obligaciones de los Proveedores numeral 1.15	Garantizar que el personal cuente con los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio integral de Aseo y Cálculo de la Entidad Contratada y el precio más valorizado a partir de la fecha de inicio de la actividad aplicable.	El contrato cumple con la planilla de pago de salud y pensión N° 940275207 del 13/02/2017 por las certificadas ya efectúan en las hojas de vida.
Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual fue suministrada la inducción establecida N/A Contratista cumplió con el objeto contractual establecido si NO Grado y Nombre de la Supervisor: Patrullero DIEGO FERNEY VALDERRAMA Cargo: Supervisor contrato Orden de Compra No. 39485 Teléfonos: 315223270 Correo electrónico: ferney.valderrama@corrien.policia.gov.co Anexo: Factura y planilla Parafiscales		